

más (en letra) pesetas, correspondiente al IVA, que hacen un total de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Nota: Todos los gastos de publicación serán por cuenta del licitador.

Ciempozuelos, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente.—18.728.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia concurso del servicio de mantenimiento de las instalaciones semaforicas.

1.º El Ayuntamiento de Córdoba convoca concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa del servicio de mantenimiento de las instalaciones semaforicas, competencia del excelentísimo Ayuntamiento. (Acuerdo Plenario número 143/95 de 2 de marzo de 1995).

2.º Comprenderá el servicio las siguientes tareas:

a) La prestación de los servicios de mantenimiento preventivo correctivo (reparación de averías), vigilancia técnica, modificaciones y reparación de los daños ocasionados por terceros de las instalaciones semaforicas actuales y futuras que sean competencia del excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba.

b) La renovación del material que por obsolescencia o envejecimiento lo precise, así como la elaboración de los documentos de carácter técnico, propios de la regulación del tráfico de esta ciudad, así como las que pudieran realizarse durante el periodo de vigencia del presente contrato.

3.º La prestación del servicio será llevada a cabo con arreglo a lo previsto en los pliegos de condiciones técnicas y demás determinaciones contenidas en el estudio presentado por el señor Ingeniero de Caminos.

4.º El plazo de concesión se fija en cuatro años, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

De no haber denuncia expresa por alguna de las partes, con seis meses de antelación, el contrato se considerará prorrogado por dos anualidades más, y así sucesivamente por periodos de dos años, siempre que no medie denuncia, hasta un máximo de cincuenta años.

5.º El presupuesto tipo se fija en 30.000.000 de pesetas cada anualidad. La empresa adjudicataria deberá estar clasificada como empresa consultora en el grupo III, subgrupo 07 y categoría C, y como empresa contratista, en los grupos, subgrupos y categorías siguientes: G, 05, c; I, 08, c, e I, 09, c.

En las dependencias del Area de Seguridad existen, para su consulta, ejemplares de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que rigen el presente concurso. Las ofertas, junto con la documentación exigida, se presentarán en la propia Area de Seguridad, en un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Córdoba, 8 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel Pérez Pérez.—20.176.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se convoca concurso para la enajenación de los terrenos de la Unidad de Ejecución número 12 de la revisión del plan general.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1995, acordó aprobar los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares del concurso para llevar a cabo la enajenación de los terrenos de la Unidad de Ejecución número 12 de la revisión del Plan General, exponiéndose al público por plazo de ocho días, a los efectos

previstos en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente queda abierto el periodo de licitación, que se aplazará si se formularan alegaciones contra los pliegos de condiciones, por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente), con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Enajenación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución número 12, «La Rabia», de la revisión del Plan General, para ser destinados a la construcción de viviendas de protección oficial en régimen de precio tasado.

Tipo: 417.475.714 pesetas.

Plazos: Para la iniciación de la construcción, ocho meses. Para su finalización, veinticuatro meses.

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dichos Negociado y horas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del último de los anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» (si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente).

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se celebrará al día siguiente hábil.

El acortamiento del plazo de licitación ha sido determinado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 15 de marzo de 1995.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, y con documento nacional de identidad número, en representación de, con domicilio a efectos de notificaciones en, enterado de las condiciones técnicas y administrativas particulares del concurso convocado por ese Ayuntamiento para llevar a cabo la enajenación de los terrenos de la Unidad de Ejecución número 12 de la revisión del Plan General, los acepta en su integridad, comprometiéndose a adquirir las parcelas en el precio de 417.475.714 pesetas, más el IVA repercutible.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social, y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Getafe, 17 de marzo de 1995.—El Alcalde.—20.172.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés por la que se anuncia concurso, para la adjudicación de la instalación y explotación, mediante concesión de bienes de dominio público, de un establecimiento de hostelería, ubicado en el edificio municipal de Centro de Empresas, sito en la calle Avena, del polígono industrial «Polvoranca», Leganés.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 1995, se acordó convocar concurso, para la adjudicación de «la instalación y explotación, mediante concesión de bienes de dominio público, de un establecimiento de hostelería, ubicado en el edificio municipal de Centro de Empresas, sito en la calle Avena, del polígono industrial «Polvoranca», Leganés».

Objeto: El presente concurso tiene por objeto la instalación y explotación de un establecimiento de hostelería, ubicado en el edificio municipal de Cen-

tro de Empresas, sito en la calle Avena, del polígono industrial «Polvoranca», Leganés.

Tipo de licitación: 4.200.000 pesetas al año, al alza.

Fianzas: Para tomar parte en el concurso, habrá de depositar fianza provisional en la Depositaria Municipal de 96.000 pesetas.

La garantía definitiva se acordará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de concesión: La duración de la concesión se establece en diez años naturales, y comenzará al día siguiente a aquel en que sea notificada al interesado la adjudicación definitiva del concurso. Pudiendo prorrogarse por diez años más, año a año, por acuerdo municipal en su caso.

Proposiciones, documentación y plazos: El expediente de este concurso podrá ser examinado en la Sección de Contratación del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de treinta días, periodo en que los pliegos de condiciones estarán expuestos a información pública, a efectos de reclamaciones.

Las proposiciones y demás documentación se presentará en un solo sobre cerrado, en la Sección de Contratación, dentro del plazo de diez días hábiles, siguientes a aquel en que finalicen los treinta días de información pública citados, contados a partir del día siguiente al que se inserte el anuncio de licitación, en el último anuncio, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», en que se publique. Si el último día de presentación de plicas coincidiese en sábado, se trasladará al día hábil siguiente.

«Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación, mediante concesión de bienes de dominio público, de un establecimiento de hostelería en el edificio municipal «Centro de Empresas».

Igualmente, figurará en dicho sobre la identificación del licitador.

La documentación interior se presentará ordenada en sobres de la siguiente manera:

Primer sobre:

Figurará la inscripción siguiente: «Proposición, oferta económica y documentación general».

Este sobre contendrá:

a) Proposición, con la oferta económica, ajustada al modelo inserto al final de este pliego.

Modelo de proposición

Don, con número de identificación fiscal, mayor de edad, con domicilio en (localidad), dirección, teléfono, en nombre propio o en representación de, con número de identificación fiscal/código de identificación fiscal número, con domicilio en (localidad), dirección, enterado de los pliegos de condiciones que rigen el concurso convocado para llevar a cabo la instalación y explotación, mediante concesión sobre bienes de dominio público, de un establecimiento de hostelería, los acepta en su integridad, uniéndose los documentos exigidos. Y se compromete a tomar a su cargo la siguiente concesión:

Establecimiento de hostelería en el edificio municipal «Centro de Empresas».

Por un precio anual de pesetas (..... pesetas). En letra pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal y laboral, en especial previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

b) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad del firmante de la proposición económica.

c) Si se actuará en representación de otra persona, poder bastanteado, a costa del licitador, por el Secretario de la Corporación.

d) Las sociedades y demás personas jurídicas, aportarán los documentos constitutivos y poderes

que señalen los reglamentos de contratación, bastanteados por el Secretario de la Corporación, a costa del licitador.

e) Declaración jurada de que, tanto el licitador (como su representante, en su caso) tiene plena capacidad jurídica y de obrar, no encontrándose incurso en incapacidad ni en incompatibilidad para ser contratista con este Ayuntamiento.

f) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional, que se fija en la cantidad de 96.000 pesetas.

g) Certificación municipal de encontrarse al corriente de pago de los tributos municipales.

h) Declaración en la que afirme el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

Segundo sobre:

Llevará la siguiente inscripción: «Viabilidad económica de los proyectos».

Incluirá los documentos a que se refiere en el número 2, apartado A), del epígrafe I, de la condición 11 «Baremos y valoración de méritos», y que justifique la viabilidad económica de la construcción del pabellón y de las instalaciones por parte del licitador.

Tercer sobre

Llevará la siguiente inscripción: «Valoración profesional y empresarial».

Incluirá los documentos acreditativos de los méritos del epígrafe II, punto 3, apartados A y B, de la condición undécima «Baremo y valoración de méritos».

1. Si el licitador es empresario individual o colectivo:

a) Memoria o curriculum sobre experiencia y antigüedad como empresario en hostelería.

b) Memoria, en su caso, sobre explotación de condiciones administrativas.

c) Documentos acreditativos de lo anterior.

2. Si el licitador es profesional de hostelería no empresario:

a) Curriculum o historial del licitador.

b) Documentos acreditativos (contratos, cotizaciones, etc.).

3. Si el licitador es Cooperativa o Sociedad Anónima Laboral:

a) Memoria o curriculum de experiencia de la entidad, y de cada uno de los cooperativistas o socios.

b) Documentos acreditativos (estatutos, contratos, cotizaciones, etc.).

4. Si el licitador tiene actividad profesional de hostelería en el municipio de Leganés:

a) Memoria o curriculum de la actividad.

b) Documentación acreditativa.

5. Nota.—Si alguno de los documentos ya los hubiera presentado el licitador en el primer sobre, lo hará constar así, no teniendo obligación de incluirlos de nuevo, aunque puede unir una copia.

Cuarto sobre:

Llevará la siguiente inscripción: «Memoria de instalaciones y oferta de servicios».

Este sobre contendrá los siguientes documentos:

1. Memoria de las instalaciones, conforme se especifica en la condición undécima «Baremos y valoración de méritos», epígrafe III, punto 3, apartado C).

2. Oferta de Servicios, conforme al mismo epígrafe, punto 3, apartado D).

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, excepto

si coincide en sábado, en cuyo caso, la apertura tendrá lugar el día siguiente hábil.

Anuncios: El pago de los anuncios relativos al presente concurso, correrá por cuenta del adjudicatario.

Leganés, 22 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Luis Pérez Ráez.—17.759.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia adjudicación del concurso para la venta de cinco fincas de terreno municipal.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 14 de febrero de 1995, ha acordado adjudicar definitivamente a la empresa «Progen, Sociedad Anónima», el concurso para la venta de cinco fincas de terreno municipal, con un total de 53.030,87 metros cuadrados, sitas prácticamente en su totalidad en el sector 37 «La Fandería», de las normas subsidiarias de planeamiento de Rentería, por un precio de 223.577.185 pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Contra el presente acuerdo, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa», podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de veinte días, contados desde la última de las mencionadas publicaciones, previa comunicación a este órgano, según lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Rentería, 16 de febrero de 1995.—18.804.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería por la que se anuncia adjudicación para la enajenación de la finca urbana en la calle Santa Clara.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 27 de enero de 1995, ha acordado adjudicar definitivamente a la empresa «Procomul, Sociedad Limitada», la segunda pública subasta para la enajenación de la finca urbana de 1.971,35 metros cuadrados, sita en la calle Santa Clara, de Rentería, por un precio de 254.475.135 pesetas, lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.

Contra el presente acuerdo, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en el «Boletín Oficial del Territorio Histórico de Guipúzcoa», podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de veinte días, contados desde la última de las mencionadas publicaciones, previa comunicación a este órgano, según lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 39/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Rentería, 16 de febrero de 1995.—18.789.

Resolución del Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia (Valencia) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos y urbanos.

El Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1995, aprobó inicialmente el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir el concurso para la contratación del servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos y urbanos.

Exponiéndose al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones o alegaciones por parte de los interesados.

Declarando urgente la tramitación de este expediente simultáneamente se anuncia licitación de acuerdo con las siguientes condiciones:

Objeto: La contratación del servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos y urbano.

Sistema de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: No se establece tipo de licitación, por considerar que las condiciones establecidas en este pliego son susceptibles de ser mejoradas por otras soluciones técnicas a proponer por los licitadores, debiendo éstos proponer en su oferta económica el precio total (IVA incluido) por el que se comprometen a la realización de los servicios relacionados en la cláusula 1.ª de este pliego.

Fianza provisional: 2 por 100 del precio de la licitación.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Duración del contrato: Ocho años prorrogables tácitamente para los mismos períodos.

Exposición del expediente y presentación de proposiciones: El expediente de este concurso estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación debiendo los interesados presentar propuestas en el término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente en que finalice el plazo de exposición del pliego, en el Registro General del Ayuntamiento, de diez treinta a trece treinta horas y en plica cerrada y lacrada.

Si bien, la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Documentos a presentar: Se entregarán dos sobres separados con los siguientes subtítulos.

Propuesta económica para formar parte en el concurso público para la contratación del servicio de recogida domiciliaria del servicio.

Documentación aneja a la proposición económica para formar parte en el concurso público para la contratación del referido servicio.

La documentación a incluir en cada sobre será la exigida en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o nombre de) enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación, por concurso público, del servicio de recogida domiciliaria de residuos sólidos, según anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (número, clase, fecha) acepta todo ello en su integridad y se compromete a prestar el servicio con sujeción estricta al referido pliego de condiciones, por la cantidad de (expresar en letras y número el precio de las ofertas) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador o representante.)

En Riba-Roja de Turia a 6 de marzo de 1995.—El Alcalde.—18.803.